

do oyo y Conferido: Acordo se despache libram^{ta} apena del dho Pedro
Pagan de los un mil docientos Cing^{ta} y do. r. Sobre los efectos de proprio, y Con
tra el c. Desamortio.

Reclutade **S. hony** Hizore Vexala Ciudad. R. on el S. E. en que se viene resolver que en
brev.
estos Reynos se recluten Sixenta y nuevecientos diez y nueve hombres p^a
el Completo de los Reclutamientos de la Infanteria Española que pertenecen a
esta provincia, docientos veinte y quatro, todo ello, vdo. ha de ser en la
ordenanza, Cuyo impreso acompaña dicha orden, que de uno y otro se hizo
puntual relacion, y del auto proveido por el S. Consejo, en su vista, y reparam.
efectuado, por el que se le consideraron a esta Ciudad Cincuenta y seis hom
bres, que han de estar pronto para su entrega a los oficiales el dia quince de
Agora proximo, y que en la Casa donde rubrica la referida Junta
haya la entrega formal, para que no padezcan de aym. con lo demás que
dicho auto comprehende. La Ciudad hauerdo oido Considerando la
preclusion de su servicio, y las facultades, que por dicha orden se le confe
ren dejando no retardar dilacion, que conpise acertoso. Acordo
que los Cavalles Comisarios de la Junta de Guerra con el S. Consejo, en
su quarto, teniendo presente los Capitulo de la dha. ordenanza den las
mas breues providencias, para la recluta de dho. Cing^{ta} y seis hombres va
liendo se para ello, de quantos medios se puedan excogitar, que para todo se
les Confiese amplia Comie. y facultad, como esta Cui. ha tierra, siendo el
celo de dho. S. al R. Servicio, este desempeño, y para los gastos que sean
preciosos en dha. recluta, y Comodidad del Contraste publico, que se venia
por Casa, se faciliten por el S. Desamortio de proprio de los mas efectos de
ello los Caudales necesarios, con ordenes de dichos S. Cuya distribuy.
efectue el Alcalde. quien forme relacion, y certifica. S. E. S. E.
Suag. Et todo suplico a la Ciudad se exonere de la Comisaria de guerra
por la preclusion de su servicio a S. S. como Patron, y hauiendolo oido
Acordo, no traer lugar.

Entraron los Señores D. Diego Vitoriano y D. Juan de Cordero.

